

30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 25 JUN 2024

Res. H N° 0780/24

Expte. Nº 4.893/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adquisición de materiales necesarios para la construcción del Tinku Patio en el ámbito de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la construcción de referencia se lleva a cabo en marco del Programa "Construir UNSa";

Que mediante Resolución H Nº 0386/24 se autoriza la realización de gastos emergentes del mencionado Programa;

Que oportunamente se adquirieron una cantidad significativa de los materiales solicitados por la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta mediante procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Razones de Urgencia FH Nº 06/23;

Que conforme al avance de la obra fueron surgiendo necesidades que debieron ser atendidas con celeridad a fin de evitar retrasos innecesarios;

Que, teniendo en cuenta la urgencia de los pedidos, el tipo de material solicitado y la falta de un lugar apto para el acopio, se procedió a solicitar la provisión a distintas firmas del medio y, en base a las cotizaciones presentadas, se optaron por las ofertas más convenientes;

Que los comprobantes de gastos incorporados en las presentes actuaciones cuentan con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que todas las adquisiciones realizadas cuentan con aval de Decanato y fueron afrontadas con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia, con imputación interna a **Rentas de la Propiedad - Fac Hum - Obras**:

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados en esta Dependencia por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 98/100 (\$ 18.601.124,98) en concepto de materiales de construcción y equipamiento detallados en el Anexo I de la presente Resolución, adquiridos en marco de la construcción del Tinku Patio en el ámbito de la Facultad de Humanidades.

...//





30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

...//

Expte. 4.893/23

Res. H Nº: 0780/24

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad – Fac Hum - Obras**.

ARTICULO 3º.- DISPONER el ingreso patrimonial de los gastos emergentes de la construcción y equipamiento de la Obra Tinku Patio de la Facultad de Humanidades por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

LIC. MARGELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSA

Lic. GABRIELA CARETTA VICEDECANA Facultad de Humanidades - UNSa





30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

ANEXOI 0780/24

Expte. 4.893/23

Proveedor	CUIT	Nº Factura	HUOP N.º	Total
OTTO ELVIS EDIN	23-17087443-9	B 00010-00003643	64/24	\$ 48.250,00
ANTONIO B. ATENOR E HJOS SRL	30-58120907-6	B 00007-00034553	65/24	\$ 164.105,59
MOYANO CARLOS ALBERTO	20-16883340-8	B 00002-00000378	73/24	\$ 712.075,43
FERTEL SA	30-55771740-0	B 00039-00000784	89/24	\$ 287.955,94
BRITO GILDA YAQUELINA	27-24092697-6	B 00005-00001252	96/24	\$ 50.719,00
J J GAY Y CIA SRL	30-67312580-4	B 00019-00022960	99/24	\$ 113.400,00
BETON SRL	30-64411686-3	B 00005-00000254	100/24	\$ 1.990.000,00
SUPERMAT CENTRAL SAS	30-71687100-9	B 00015-00001931	101/24	\$ 224.413.09
SUPERMAT CENTRAL SAS	30-71687100-9	B 00015-00001935	101/24	\$ 25.643.20
FERTEL SA	30-55771740-0	B 00039-00000786	103/24	\$ 457.461,77
SIMET SA	30-71831826-9	B 00002-00000802	104/24	\$ 2.885.664,63
VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	20-29586286-7	B 00011-00000272	133/24	\$ 3.230.000,00
INVREC SA	30-71214994-5	B 00005-00002538	136/24	\$ 1.260.593,75
ISOLA HUGO ALBERTO	20-22366539-0	C 00001-00000001	138/24	\$50.000,00
FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS S.H	33-64763282-9	B 00002-00008926	147/24	\$ 59.496.54
INVREC SA	30-71214994-5	B 00005-00002541	159/24	\$ 60.754,09
HIMETAL SA	30-70964049-2	B 00010-00093518	162/24	\$ 40.000,00
	\$ 11.660.533,03			





30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

		Т	ransporte	\$ 11.660.533,03
Proveedor	CUIT	Nº Factura	HUOP N.º	Total
FERTEL SA	30-55771740-0	B 00039-00000789	179/24	\$ 515.303,29
HECTOR GABRIEL ZOTAREZ	20-25884058-6	B 00003-00000012	180/24	\$ 593.830,00
HERRERA MATERIALES SRL	30-71487609-7	B 00002-00002260	209/24	\$ 154.098,03
MOYANO CARLOS ALBERTO	20-16883340-8	B 00002-00000380	254/24	\$ 157.058,00
VIDRIOS NORTE De Edgardo Pedro Rodolfo Aparicio	20-25884917-6	B 00001-00001427	280/24	\$ 1.673.000,00
FABIAN JUANCITO DE DIOS CORTINAS	20-11982791-5	C 00001-00000157	281/24	\$ 2.179.200,00
NOVA INFORMATICA SA	30-62155898-2	B 00064-0006659	283/24	\$ 10.569,39
ROVI SRL	30-70873685-2	B 00008-00066530	334/24	\$ 68.500,00
SUPERMAT CENTRAL SAS	30-71687100-9	B 00015-00002656	363/24	\$ 453.566,61
CORRALON AMERICA SRL	30-55876971-4	B 00012-00055392	364/24	\$ 90.697,35
FERTEL SA	30-55771740-0	B 00039-00002328	365/24	\$ 129.144,36
HIMETAL SA	30-70964049-2	B 00010-00095294	366/24	\$ 175.100,00
MOYANO CARLOS ALBERTO	20-16883340-8	B 00002-00000381	371/24	\$ 217.921,00
HERRERA MATERIALES SRL	30-71487609-7	B 00002-00002305	388/24	\$ 34.140,76
FERTEL SA	30-55771740-0	B 00039-00003033	400/24	\$ 389.072,60
ROVI SRL	30-70873685-2	B 00008-00067781	401/24	\$ 99.390,56
			TOTAL	\$ 18.601.124,98

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSa

Lic. GABRIELA CARETTA VICEDECANA Facultad de Humanidades - UNSA